



Resolución Secretaría General

Lima, 06 NOV. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, de 18 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, al respecto, durante el mes de octubre del presente Año Fiscal se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2019 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR 0037/2019, de 06 de noviembre de 2019;

Que, asimismo, la Oficina de Programación y Presupuesto precisa en el mencionado Informe que las modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromiso Anual vigente;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de octubre de 2019, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0037/2019, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019;



Resolución Secretaría General

- 2 -

SE RESUELVE:

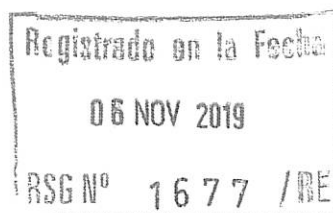
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de octubre del Año Fiscal 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


MANUEL TALAVERA ESPINAR
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 1677-2019/RE									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0082 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR									
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR									
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,044,515	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,368,047	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	393,477	0			
3000260 PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS									
5002719 ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,000	0			
5006182 SUSCRIPCION DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA PROTECCION DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	207,164			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,000			
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA									
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS									
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,959,873	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,953,644	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	402,189	0			
5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,010,417			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	291,421	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	84,019	0			
5005221 ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,976,266			
5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	49,617	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	186,330	0			
3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACION Y PROMOCION ECONOMICA, CULTURAL Y CIENTIFICA									
5005222 FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	139,860			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,871			
5005223 PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR									
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	151,629			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	205,499	0			
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,169	0			
5005224 FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									





1677

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RSG N° 1677-2019/RE					
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES		5	2	1	0		109,215
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		5	2	1	0		677
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		88,594
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	1	0		426,211
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		503
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,788		0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		5	2	1	0		2,039,677
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		3,324,433
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0		101,263
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0		126,067
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5	2	1	0		11,284
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	91,922		0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO		5	2	1	676,214		0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	1,229,019		0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		16,776
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,263		0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5	2	3	76,946		0
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS						
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO		5	2	1	0		7,140
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	78,873		0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		31,759
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL		5	2	1	0		366,737
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		47,137
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0		260,208
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		650,937



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RSG N° 1677-2019/RE				MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO		CRÉDITOS		ANULACIONES	
		CG	TT	GG			
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						14,113,825	14,113,825
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						14,113,825	14,113,825

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0062 OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR

5004339 ATENCIÓN DE TRÁMITES CONSULARES Y DIFUSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES



0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA

3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS

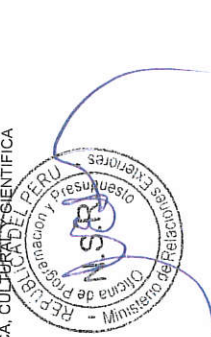
5005219 REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			1,212,832	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			16,803	0

5005220 REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	205,671
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			220,264	0

3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA
5005222 FACILITACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO



5005223 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	286,998
---------------------------------------	---	---	---	--	--	---	---------

5005224 FACILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	72,000
---------------------------------------	---	---	---	--	--	---	--------

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			20	0
---------------------------------------	---	---	---	--	--	----	---

5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			110,067	0
---------------------------------------	---	---	---	--	--	---------	---

5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	286,690
---------------------------------------	---	---	---	--	--	---	---------

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO

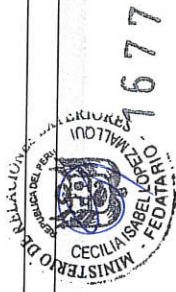
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			0	111,089
---------------------------------------	---	---	---	--	--	---	---------

TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			4,625	0
---------------------------------------	---	---	---	--	--	-------	---

TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			1,564,611	1,564,611
---------------------------------------	---	---	---	--	--	-----------	-----------



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 1677-2019/RE						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCIÓN:					15,678,436	15,678,436


VºBº TITULAR
PLIEGO

MANUEL TALAVERA ESPINAR
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

Luis Alberto Castro Joo
Ministro SDR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



1677



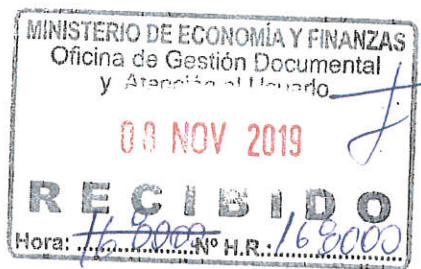
Firmado digitalmente por:
CASTRO JOO Luis Alberto
FIR 00522549 hand
Motivo: [Jefe de la
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto]
Fecha: 08/11/2019 09:41:03-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 08 de noviembre de 2019

OF. RE (OPP) N° 2-5-C/55

Remite copia fiel del original de la Resolución Secretaria General N° 1677/RE-2019, que formaliza las modificaciones efectuadas en el Nivel Funcional Programático del mes de octubre de 2019



Señora
Zoila Cristina Llampén López
Directora General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Lima .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en la oportunidad de remitir copia de la Resolución Secretaria General N° 1677/RE-2019 y anexos, de fecha 06 de noviembre de 2019, que formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de octubre de 2019, dando cumplimiento al literal b) del artículo 26 y artículo 41 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01.

Atentamente,

Luis Alberto Castro Joo
Ministro

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto

LSP